

Política de Probidad Académica CSM –

Campus Querétaro

Tabla de contenido

Política de Probidad Académica del Campus Querétaro	2
1. Contexto escolar	2
2. Documentos relacionados.....	2
3. Cultura de las buenas prácticas.....	3
4. Faltas de probidad académica o conductas improcedentes	3
4.1 Faltas en situación de examen.....	3
4.2 Faltas en trabajos de investigación, de creación y presentaciones orales.....	4
5. Prevención de faltas de probidad académica	5
5.1 Situación de examen	5
5.1.1 Tipo de examen.....	5
5.1.2 Entorno.....	5
5.1.3 Vigilancia de exámenes oficiales	5
5.2 Trabajos de investigación, de creación y presentaciones orales.....	5
6. Consecuencias de faltas de probidad académica.....	6

Política de Probidad Académica del Campus Querétaro

1. Contexto escolar

En el Colegio Suizo de México otorgamos gran valor al espíritu del esfuerzo y al rendimiento académico.

Educamos a nuestros alumnos para que se conviertan en adultos trabajadores, honestos, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente. Desde tempranas edades desarrollan el sentido de la responsabilidad y un espíritu solidario. Fomentamos en ellos una ambición sana basada en la idea de que la libertad y los derechos de uno acaban donde empiezan los del otro.

Es muy importante que nuestros alumnos entiendan desde pequeños que el alto rendimiento sólo se logra esforzándose y superándose cada día. Nunca puede ser fruto del fraude y el engaño.

Esta política quiere fijar las bases del buen hacer y, al mismo tiempo, elaborar un plan de prevención contra las conductas fraudulentas en nuestro Campus.

2. Documentos relacionados

- Reglamento del CSM
- Filosofía del Campus Querétaro
- Proyecto educativo del Campus Querétaro
- Manual de orientación para profesores del CSM
- Política de admisión del Campus Querétaro
- Política de evaluación del Campus Querétaro
- Política lingüística del Campus Querétaro
- Política de inclusión del Campus Querétaro
- Reglamento General del Programa de Diploma de la IBO
- Código Ético del Buen Hacer del Campus Querétaro
- Documento "Probidad Académica" de la IBO

3. Cultura de las buenas prácticas

Desde Kindergarten enseñamos a nuestros alumnos la importancia del “juego limpio”. Les hacemos entender que el proceso de aprendizaje no es un camino de rosas: el error y el fracaso forman parte de él. De ellos se aprende para mejorar.

Fomentando en nuestros pupilos la tolerancia hacia el fracaso, les estamos proporcionando una potente herramienta de blindaje contra las tentaciones de la “vía fácil”.

A medida que crezcan gana importancia en su día a día escolar el trabajo en equipo. Es el momento de explicarles muy bien las bases de un reparto justo y equilibrado de un trabajo grupal. Aprenden que, en un principio, la colaboración entre varios es un proceso más lento y costoso, pero que -si todos los miembros del equipo aportan sus conocimientos y su saber hacer- el resultado será mucho mejor y el beneficio para cada uno mucho mayor.

A estas alturas también tienen que aprender que un buen amigo no es aquel que ayuda a los demás a hacer trampas, sino aquel que les ayuda a lograr sus objetivos de manera responsable y honesta.

En Secundaria y Preparatoria, los alumnos tienen que hacer cada vez más trabajos de investigación que requieren de una importante búsqueda de información inicial. Para este tipo de trabajos es muy importante que sepan dónde buscar, qué fuentes tomar en cuenta, cómo seleccionar los datos pertinentes y, sobre todo, distinguir las ideas ajenas de las propias. Tienen que entender el valor de la propiedad intelectual para evitar posibles plagios (*ver Código Ético del Buen Hacer del Campus Querétaro*).

4. Faltas de probidad académica o conductas improcedentes

4.1 Faltas en situación de examen

Los casos contemplados como conductas improcedentes son los siguientes:

- introducir material no autorizado en el aula de examen (por ejemplo, un aparato electrónico que no sea una calculadora autorizada, papel de borrador propio con

apuntes, acordeones, teléfonos móviles etc.), independientemente de si se usa o no dicho material o si puede contener información pertinente al examen

- comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro alumno o al supervisor
- intercambiar información relacionada con el examen, facilitar o intentar facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información
- copiar el trabajo de otro alumno
- no obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del Colegio responsable de vigilar el examen
- hacerse pasar por otro alumno
- robar preguntas de examen

4.2 Faltas en trabajos de investigación, de creación y presentaciones orales

- plagio intencionado y/o por ignorancia
- colusión intencionada y/o por ignorancia
- colaboración indebida intencionada y/o por ignorancia

Con tal de evitar las faltas de probidad académica por ignorancia, además de transmitir a nuestros alumnos desde pequeños las bases de las buenas prácticas, al ingresar en Secundaria y Preparatoria, se les hace firmar un *Código Ético del Buen Hacer* que no dejará lugar a dudas sobre qué conductas son inadmisibles. Asimismo, se les explica el funcionamiento de programas antiplagio como *Turnitin*.

Además, en primero de Preparatoria, se lleva a cabo una semana de introducción al trabajo de investigación, durante la cual se les explica la metodología de este tipo de ensayos.

5. Prevención de faltas de probidad académica

5.1 Situación de examen

5.1.1 Tipo de examen

En la medida de lo posible se diseñan exámenes que dificultan el fraude. Se intenta evitar exámenes de meros datos de memorización. Es más importante que el alumno sepa aplicar los datos aprendidos en vez de enumerarlos; por ello se favorecen claramente las preguntas abiertas. No se repiten exámenes idénticos de un año a otro a excepción de las pruebas estandarizadas.

5.1.2 Entorno

Los exámenes se llevan a cabo en un salón adecuado. Si el salón del grupo queda demasiado pequeño, se puede recurrir a otro más grande. Si eso no es posible, el profesor prepara exámenes variados (grupo A y B). Se colocan separadores entre los alumnos y éstos tendrán en su mesa exclusivamente el material necesario para el examen (lápiz, calculadora, regla, diccionario, etc.). No se permite que los alumnos pidan material prestado de sus compañeros. Toda clase de aparato electrónico se deposita en las taquillas personales. Los exámenes se llevan a cabo en silencio absoluto y con una postura física y una vestimenta adecuadas.

5.1.3 Vigilancia de exámenes oficiales

El profesor a cargo se dedica exclusivamente a la vigilancia del examen absteniéndose de cualquier otra actividad como por ejemplo la corrección de otro examen, la lectura, etc. Durante el examen, cambia constantemente de lugar y presta atención a las actividades de los alumnos. En casos especiales, el profesor puede solicitar a Dirección Técnica un segundo supervisor.

5.2 Trabajos de investigación, de creación y presentaciones orales

En Secundaria y Preparatoria, los alumnos tienen que preparar cada vez más trabajos extendidos fuera del horario lectivo. Por tal motivo, se les exige que firmen un *Código Ético del Buen Hacer* en el cual garantizan ser los autores exclusivos del trabajo entregado. Si el profesor sospecha que el trabajo no es el resultado exclusivo del esfuerzo de los autores, se reunirá con ellos y el Director Académico para aclarar el asunto.

Se recomienda someter cualquier trabajo extendido al chequeo de un programa de detección de plagios en la web.

6. Consecuencias de faltas de probidad académica

Se aplicará lo que se establece en el *Reglamento del CSM* siguiendo un protocolo descrito en el *Manual de Orientación de Profesores del CSM* y lo que establece la *Política de Evaluación del Campus Querétaro*.

Cualquier caso de conducta fraudulenta comprobada tiene como consecuencia la calificación de "4" del examen o trabajo en cuestión, sin ningún derecho a repetirlo.

Los casos de alumnos del *Programa de Diploma* (Preparatoria 1 y 2) se registrarán por el *Reglamento General del Programa de Diploma* de la IBO y por lo establecido en la *Política de Probidad Académica del Campus Querétaro*.

En este contexto, es importante hacer hincapié en el hecho de que cualquier trabajo enviado a examinadores externos asignados por la IBO en el cual se detecte cualquier forma de deshonestidad académica resultará en la no asignación de una calificación en la materia IB pertinente y con eso en la no obtención del Diploma IB.

El 23 de noviembre de 2017, este documento ha sido aprobado por el Claustro de Profesores del Campus Querétaro.

Será revisado cada dos años.